



4177
04 OCT 2013

TEMUCO,-

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procedase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : INMOBILIARIA POCURO LTDA.
RUT : 96602000-8
DOMICILIO : SANTO DOMINGO 1138, SANTIAGO
MONTO A DEVOLVER : \$ 5.094.867.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : DEVOLUCION DERECHOS PAGADOS POR
PERMISOS DE EDIFICACION CARPETAS 587/12, Y 588/12.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 \$ 5.094.867.- REFRENDAR

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LBG/jpc
Cc
- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- D.O.M.
- Interesado (Secretaria Municipal)

| | |
|------------------------|---------------|
| REFRENDACION DEL GASTO | |
| ITEM | 2152601 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 40.000.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | 4.486.182 |
| MONTO COMPROMETIDO | 5.094.867 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | 418.941 |
| REF. N | 7881 03.10.13 |

649490